



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PÚBLICO

TIPO DE DECLARACION : Alta X Baja \_\_\_ Anual \_\_\_ AÑO : 2003

1. Datos Personales

Doc. Tipo	Nro.	Cuit/ CUIL	Apellido y Nombre/s		
			MEYER, Carlos Enrique		
Fecha Nac.	Sexo	Est. Civil	Ingreso a la APN	Jurisdicción	Secretaría
12/01/1953	Masculino	Casado/a	20/08/2003	Presidencia de la Nación	secretaría de turismo y deporte
Subsecretaría	Organismo		Cargo		Org. Origen
	secretaría de turismo		secretario de turismo y deporte		

1.1 Retiro Voluntario

Dentro de los cinco años anteriores a la fecha de su designación ¿se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado nacional?	Respuesta
	NO

1.2 Estudios Cursados

Indique el máximo nivel de estudios cursados o título obtenido
secundarios

2. Antecedentes Laborales y Actividades Actuales

¿Realiza, o realizó en los 3 años anteriores a la fecha de su designación, alguna actividad, remunerada o no, en forma independiente o dirigió, administró, representó, patrocinó, asesoró o, de cualquier otra forma, prestó servicios para alguna empresa, organismo o entidad, pública o privada?	Respuesta
	SI

2.1 Antecedentes Laborales

<small>(Actividades terminadas dentro de los últimos tres años anteriores a la fecha de su designación)</small>					
Empresa, Organismo, Entidad, etc.	Actividad de la Empresa, etc. / Ambito	Cargo o Función	Desde	Hasta	(4)
subsecretaría de turismo Provincia de Snata Cruz	Gobierno Provincial	subsecretario de turismo	12/1991	8/2003	NO

2.2 Actividades Actuales

(Distintas a las que motiva esta presentación a la fecha de su designación)

3. Datos del Cónyuge o Convivente e Hijos Menores No Emancipados

Doc	Número	Apellido y Nombres	Cuit	Fec. de Nac.	Vínculo	Sexo
					Cónyuge	Femenino
					Hijo	Masculino
					Hijo	Masculino
					Hijo	Masculino



Declara no tener:

- 5.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles
- 5.4 Títulos Acciones, Fondos Comunes de Inversión
- 5.5 Participación en sociedades
- 5.7 Ingreso por Rentas
- 5.9 Deudas
- 5.10 Acreencias

**5.DETALLE DE LOS BIENES DE**

**FAMILIAR :** [REDACTED]

5.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

Declara no tener:

- 5.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles
- 5.2 Bienes Inmuebles
- 5.4 Títulos Acciones, Fondos Comunes de Inversión
- 5.5 Participación en sociedades
- 5.6 Depósitos y Dinero en Efectivo
- 5.7 Ingreso por Rentas
- 5.8 Ingresos por Trabajos
- 5.9 Deudas
- 5.10 Acreencias

**5.DETALLE DE LOS BIENES DE**

**FAMILIAR :** [REDACTED]

5.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

Declara no tener:

- 5.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles
- 5.2 Bienes Inmuebles
- 5.4 Títulos Acciones, Fondos Comunes de Inversión
- 5.5 Participación en sociedades
- 5.6 Depósitos y Dinero en Efectivo
- 5.7 Ingreso por Rentas
- 5.8 Ingresos por Trabajos
- 5.9 Deudas
- 5.10 Acreencias

**5.DETALLE DE LOS BIENES DE**

**FAMILIAR :** [REDACTED]

5.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

Declara no tener:

- 5.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles

- 5.2 Bienes Inmuebles
- 5.4 Títulos Acciones, Fondos Comunes de Inversión
- 5.5 Participación en sociedades
- 5.6 Depósitos y Dinero en Efectivo
- 5.7 Ingreso por Rentas
- 5.8 Ingresos por Trabajos
- 5.9 Deudas
- 5.10 Acreencias

6.Observaciones

En el ítem títulos acciones del conyuge posee bonos 2008 por valor \$ 3000 los cuales seran depositados en la cuenta de caja de ahorro N°  
En el ítem ingresos por trabajos de el titular como del conyuge cooresponden al año 2003 y estan consignados de enero a setiembre y la proporción que cooresponde a la secretaria de turismo es de \$ 4000 que cooresponde al proporcional del mes de agosto y el mes de setiembre.  
A partir del 1/9/2003 la denominación de mi cargo es la de Secretario de Turismo de la Presidencia de la Nacion por Decreto N° 684/03

DECLARACION

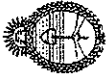
Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentemente son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados.

Lugar y Fecha

Firma

Artículo 268 (3) -Código Penal:-

Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y de patrimonio.  
El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fija la ley o su aplicación correspondiente.  
En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Oficina Anticorrupción

**DECLARACION SOBRE INCOMPATILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES**

Ley N° 25.188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTICULO 13.- Es incompatible con el ejercicio de la función pública:

a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;

b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTICULO 14.- Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

ARTICULO 15.- En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16.- Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

FIRMA

ACLARACION

Doc. Tipo y N°

Nota: Si usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcritas solicita la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.